

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

574 *GARVICARI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
1 APARATOS SURTIDORES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Garvicari, S.L., y el Accionista único de la sociedad 1 Aparatos Surtidores, S.A.U., en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 10 de febrero de 2020, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de 1 Aparatos Surtidores, S.A.U., por parte de Garvicari, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste a los socios, accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 10 de febrero de 2020.- El Administrador único de Garvicari, S.L., y 1 Aparatos Surtidores, S.A.U., José María García Cardona.

ID: A200008053-1